



BASES CAMPAÑA DE LA RECTA FINAL

FUERTE COMERCIO, LA OLIVA + FUERTE

I. OBJETIVOS

El Ayuntamiento de La Oliva a través de su concejalía de comercio organiza la campaña “La Recta Final” con el objetivo de incentivar el consumo y las compras en el comercio local del municipio. Después de la difícil situación que hemos vivido por el Covid-19 uno de los sectores más afectados ha sido el pequeño comercio y pymes, por este motivo esta concejalía entiende que es de vital importancia apoyar al comercio local con este tipo de campañas, en las que no solo incentiva las compras sino que también contribuye a la creación de empleo y el compromiso local.

Uno de los aspectos fundamentales de esta campaña es contar con el apoyo de los pequeños empresarios del municipio, a los que se les va a implicar en la campaña desde su inicio.

Además, fomentando el comercio local conseguimos que lo invertido circule por el municipio contribuyendo de esta manera a la prosperidad económica de nuestro entorno más próximo. Así, no solo se crea una economía sostenible sino que, ya sea de manera directa o indirecta, se benefician todos los vecinos de La Oliva.

Por otro lado, las pequeñas empresas y pymes constituyen, casi en su totalidad, el tejido empresarial tanto del municipio como del país. Esto supone que los pequeños comercios y tiendas de barrios son uno de los sectores que más personas contratan y al mismo tiempo son aquellos que más sufren las crisis.

Este tipo de comercios, contribuyen a animar la vida cotidiana del municipio. Gracias a ellos, podemos ver cómo residentes y turistas pueden transitar por unas calles con

ambiente y vivas. Son fundamentales puesto que su existencia nos lleva a crear unas zonas comerciales abiertas, dinamizadas, seguras, iluminadas, limpias y transitadas.

Asimismo, el comerciante es un persona cercana, amable y profesional. Cuida y mimica cada producto que ofrece porque su prioridad es dar una atención exquisita al cliente para que vuelva. Detrás del mostrador nos encontramos una persona que transmite confianza y un auténtico profesional que nos aconseja sin prisas y con toda su atención para satisfacer nuestras necesidades. De esta manera, se va creando un valor añadido que va más allá de una simple compra.

Los propietarios de los pequeños comercios son personas que conocemos de siempre, son nuestros vecinos. Personas que deciden arriesgarse para montar un negocio y darle vida a la zona. En muchas ocasiones, podemos ver cómo por un comercio han pasado varias generaciones de la misma familia. Asimismo, la calidad en el trato y servicio que recibimos solo lo encontramos en los pequeños comercios, es un trato cercano, personalizado, amable, en definitiva, el comerciante tiene una idea más ajustada de lo que necesita el cliente.

Apostando por el comercio local se crea una economía sostenible y circular ya que a través de incentivar este sector se beneficia todo lo que le rodea. Se trata de un acto de responsabilidad y compromiso por parte de todos.

II. DURACIÓN Y LUGAR DE LA CAMPAÑA

La promoción se llevará a cabo en el municipio de La Oliva.

El periodo promocional de dicha campaña comprenderá desde el 27 de noviembre al 5 de enero, ambos inclusive.

- Del 27 de noviembre al 6 de diciembre se procederá a realizar la Feria de Saldo-Black Friday con los cupones de Fuertecomercio La Oliva + Fuerte.
- Del 11 de diciembre al 5 de enero estarán disponibles en los comercios adheridos los Rasca y Gana.
- En el periodo comprendido entre el 27 de noviembre y el 5 de enero se procederá a realizar dos sorteos en redes sociales.

III. PERSONAS LEGITIMADAS

En la primera parte de la campaña “Recta Final”, que se celebrará entre los días 27 de noviembre y 6 de diciembre, se procederá a la realización de dos sorteos dentro de la Feria de Saldo y el Black Friday. Podrán participar en la promoción todas aquellas personas que realicen compras iguales o superiores a 20 € en aquellos comercio adheridos a la campaña “*Fuerte Comercio, La Oliva + Fuerte*”.

Del 11 de diciembre al 5 de enero los comercios tendrá a disposición del cliente los Rasca y Gana, por cada compra igual o superior a 10€ el comercio deberá entregar al cliente un Rasca y Gana.

En el sorteo en redes sociales podrán participar todas aquellas personas que cumplan los requisitos solicitados.

Quedan excluidas todas aquellas personas que participen en la organización de esta campaña así como los propios comerciantes.

IV. PREMIOS

En una primera fase se repartirá un total de 1.000 €, dividido en dos cheques por valor de 500 € c/u.

En una segunda fase se repartirá un total de 3.000 € con los Rasca y Gana. Se entregarán a los comercios 10.000 Rasca y Gana de los cuales 220 estarán premiados, dividiéndose los premios en:

10 premios de 100,00 €

30 premios de 20,00 €

20 premios de 15,00 €

60 premios de 10,00 €

100 premios de 5,00 €

En la fase que corresponde a las redes sociales, se hará entrega de un total de 400 €, que se dividirán en 200 € para el sorteo de Facebook y 200 € para el sorteo que se realizará en Instagram.

V. MECÁNICA Y MODO DE PARTICIPACIÓN EN LA PROMOCIÓN

La campaña “*Recta Final*” se basa en una promoción en la que se incluyen 3 fases. En una primera fase, encuadrada dentro de la Feria de Saldo y Black Friday (del 27 de noviembre al 6 de diciembre), se repartirá un total de 1.000 € y se hará un sorteo único de dos cheques regalo de 500 € para gastar en los comercios inscritos. Para poder participar en el sorteo es necesario cumplir los siguientes requisitos:

- Por cada compra igual o superior a 20 € el comercio adherido a esta campaña, entregará al cliente un cupón, que deberá cumplimentar con sus datos y presentar el ticket de compra. Para que sea válido, es imprescindible que a la hora de presentar el el ticket aparezca el nombre del comercio, fecha, hora y el importe de la compra, para que sea válido los datos deben ser legibles. En cuanto a la fecha, deberá corresponderse con la semana en la que se realiza el sorteo.
- Los cupones cumplimentados tal y como indica en las bases se depositarán en las urnas ubicadas en:
 - Oficina de Turismo (Avda. Marítima, 2 Corralejo) en horario de 09:00 a 15:00 hrs, de lunes a sábado.

El último día para introducir los cupones será el lunes día 7 de diciembre a las 13:15 hrs

- Una vez cerrado el periodo para introducir los cupones, se procederá a la realización del sorteo el lunes 7 de diciembre a las 13:30 en la Oficina de Turismo. En dicho sorteo se procederá a la extracción de 3 cupones en una primera parte:
 1. Ganador del cheque de 500 €
 2. Primer suplente
 3. Segundo suplente

Una vez extraído los cupones para conocer el primer ganador del cupón regalo de 500,00 €, se procederá, de la misma manera, a la extracción de otros 3 cupones para conocer al segundo ganador y suplentes correspondientes del segundo cupón regalo de 500,00 €:

1. Ganador del cheque de 500 €
2. Primer suplente

3. Segundo suplente

- Una vez extraídos los cupones y realizadas las comprobaciones pertinentes, la organización se pondrá en contacto con el agraciado. Si transcurridas 24 horas no se lograse establecer contacto, se pasará directamente al primer suplente, con el que se procederá de igual modo. En caso de que no conteste en tiempo y forma, se contactará con el segundo y último suplente. Si no se llegase a contactar con el agraciado ni con los dos suplentes, el premio quedará desierto.

La segunda fase consta de los Rasca y Gana, la organización hará entrega de Rasca y Gana a todos los comercios adheridos a esta campaña. Por cada 10 € de compra el comercio deberá entregar un Rasca y Gana al cliente. En caso de que resulte premiado, podrá canjear directamente el Rasca y Gana por el importe que figura de premio en una compra en cualquiera de los comercios de la campaña, siendo obligatorio hacer uso del premio en una sola tienda. La organización procederá a realizar el pago del premio a los comercio una vez que el propio comercio haga entrega del Rasca y Gana premiado junto con el ticket de compra.

La tercera y última fase será el sorteo en redes sociales, se procederá a repartir un total de 400 €, dividido en dos sorteos. Uno se realizará en Facebook y otro en Instagram, destinando 200 € de premio a cada red social.

VI. ENTREGA DE PREMIOS

Los premios no serán canjeables por dinero y son personales e intransferibles. Se hará entrega de un cheque promocional de 500 € con el nombre del agraciado.

Respecto a los Rasca y Gana, si usted posee un Rasca y Gana premiado puede canjearlo directamente en cualquiera de las comercios asociados a la campaña, siendo indispensable utilizar el premio íntegro en un solo comercio. El comercio correspondiente deberá guardar el Rasca y Gana premiado junto con el ticket de compra del cliente y la organización procederá a realizarle el pago del importe del premio. El cliente podrá hacer uso de su premio hasta el 12 de enero, será el tiempo límite para proceder a realizar la compra usando el Rasa y Gana premiado.

Para el sorteo en redes sociales, una vez se conozcan ambos ganadores (ganador del sorteo en Facebook y ganador del sorteo en Instagram), la organización se pondrá en contacto con los agraciados para informarles del procedimiento.

En cuanto a la manera de entrega del premio, se hará de la misma manera que los cupones, es decir, el afortunado debe entregar en un plazo de 7 días los presupuestos o factura proforma de las compras que quiera realizar. Una vez entregada esta documentación, la organización procederá a realizar los pagos pertinentes e informará al ganador cuando puede retirar los artículos seleccionados.

VII. LIMITACIONES

La organización podrá excluir del sorteo a todas aquellas personas que utilicen datos falsos para cumplimentar los cupones o incumplan estas bases. Así mismo, no podrán participar en esta promoción los propietarios de los comercios adheridos.

VIII. PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal, se le informó que los datos de carácter personal facilitados en el presente impreso, se utilizarán exclusivamente para el ejercicio de las competencias propias de esta administración y serán incorporadas a los ficheros que conformen la base de los datos de este Ayuntamiento ante el que podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose al Registro General. Sus datos no serán cedidos a terceros, salvo en los casos en que la Ley lo permita o exija expresamente.

IX. CONTACTO E INSCRIPCIONES

Oficina de Comercio del Ayuntamiento de La Oliva:
Tenencia de Alcaldía (Corralejo), 1ª Planta
comercio@laoliva.es

X. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el sorteo supone la aceptación de las presentes bases para el concurso. Del mismo modo, todo aquel comercio inscrito acepta las bases de la presente campaña.